



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 174

III LEGISLATURA

28 DE JUNIO DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre residuos sólidos urbanos.

(pág. 6411)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 322, sobre isletas en la carretera Cartagena-Mazarrón-Águilas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9212).

(pág. 6411)

Moción nº 323, sobre correcta señalización de las carreteras y autovías de la región, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9213).

(pág. 6412)

Moción nº 324, sobre cierre de la agencia de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9230).

(pág. 6413)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 154, sobre situación actual del colectivo de matronas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular, (III-9227).

(pág. 6414)

Interpelación nº 155, sobre estación de desinfección de vehículos ganaderos de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-9238).

(pág. 6414)

3. Preguntas

Para respuestas oral

Pregunta nº 426, sobre dimisión de los componentes de la agrupación local de Protección Civil de Totana, con motivo de la puesta en marcha del Plan INFO, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del grupo parlamentario Socialista, (III-9203).

(pág. 6415)

Pregunta nº 427, sobre abono urgente de los 544 millones aprobados por la Ley de concesión de un crédito extraordinario para cofinanciar un plan de pensiones de prejubilación para los trabajadores del sector de fertilizantes, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9228).

(pág. 6416)

Pregunta nº 428, sobre paralización del Plan de ordenación de recursos naturales de Cabo Cope-Calnegre, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9229).

(pág. 6416)

Pregunta nº 429, sobre la regeneración de la bahía de Portmán, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9231).

(pág. 6417)

Pregunta nº 430, sobre transferencia de competencias del Inerser, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9232).

(pág. 6417)

Pregunta nº 431, sobre los planes de ordenación de recursos naturales, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9233).

(pág. 6417)

Pregunta nº 432, sobre medidas contra la situación de sequía, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9234).

(pág. 6418)

Pregunta nº 433, sobre difícil situación social y económica en el municipio de La Unión, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-9235).

(pág. 6418)

Pregunta nº 434, sobre los trabajadores del sector de fertilizantes, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-9236).

(pág. 6418)

Pregunta nº 435, sobre salida de unidades militares de la región, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-9237).

(pág. 6418)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 306 (III-8940), sobre establecimiento de medidas de seguridad en los depósitos de residuos sólidos urbanos, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 6419)

2. Retirados

Proposición no de ley nº 285 (III-8296), sobre creación de un Consejo Regional de Cooperación para la Solidaridad, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 6419)

Moción nº 293 (III-8788), sobre solidaridad con la objeción de conciencia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 6419)

Moción nº 300 (III-8908), sobre desarrollo de proyectos de inversión en ejecución de obras, en la carretera C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena hasta San Javier, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 6419)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, moción "sobre residuos sólidos urbanos", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

MOCIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La Asamblea Regional acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno a que, en el próximo período de sesiones, presente ante la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de Murcia los trabajos disponibles sobre:

1º.- Un análisis detallado de la situación actual, indicando el grado de saturación de los actuales vertederos, tratamientos que se realizan y circuitos de transporte.

2º.- Un plan de gestión de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad Autónoma de Murcia, con sus contenidos básicos y programa que lo desarrolle y el marco de colaboración previsto con los ayuntamientos.

Cartagena, 23 de junio de 1994
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
José Plana Plana Pedro Trujillo Hernández

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las siguientes iniciativas:

- Moción nº 322, sobre isletas en la carretera Cartagena-Mazarrón-Águilas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9212).

- Moción nº 323, sobre correcta señalización de las carreteras y autovías de la región, formulada por D.

Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9213).

- Moción nº 324, sobre cierre de la agencia de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9230).

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 27 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

**MOCIÓN Nº 322, SOBRE ISLETAS EN LA
CARRETERA CARTAGENA-MAZARRÓN-ÁGUILAS,
FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA
UNIDA, (III-9212).**

Froilán Reina Velasco, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre isletas en la carretera Cartagena-Mazarrón-Águilas.

La carretera nacional 332, Almería-Águilas-Mazarrón-Cartagena-Alicante, a su paso por Puerto de Mazarrón, fue desviada hace algunos años mejorando sensiblemente la situación de la costa mazarronera al desafectarla del tránsito de vehículos junto a la playa del Puerto.

Al realizar la referida variante se construyeron diversas isletas en la intersección de la carretera de Bolnuevo, en el acceso suroeste de Mazarrón, en la bifurcación Mazarrón-Puerto, en la situada entre el Puerto y dirección El Alamillo y en el propio Alamillo en las direcciones Isla Plana y Puerto.

Dichas intersecciones e isletas presentan desde entonces un absoluto estado de abandono por la desidia, tal vez municipal, que ha sido incapaz de limpiar los numerosos matorrales surgidos junto a los bordillos y en las propias isletas -refugios- e igualmente no haber plantado algún tipo de vegetación apropiada al terreno y la climatología que embelleciera los diferentes accesos a Mazarrón mostrando unas atractivas entradas tanto a la ciudad como al Puerto.

Transcurridos varios años desde entonces y a la vista de que verano tras verano no se corrige esta deficiencia, importante sin duda, para mostrar una faz cuidada, atractiva y bella del entorno mazarronero, y siendo

además esta iniciativa de ínfimo costo y de gran importancia para el buen nombre y prestigio del turismo que en tránsito o en residencia llega a lo largo del año a esta costa murciana, se impone algún tipo de iniciativa que corrija esta inexplicable deficiencia sólo atribuible a la falta de sensibilidad y correcta política urbanística y turística.

En consecuencia, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno a que, de forma inmediata y ante la inminente temporada turística, limpie y embellezca con vegetación y elementos decorativos apropiados todas las isletas que en la carretera nacional 332, a su paso por el término municipal de Mazarrón, variante de dicho pueblo se construyeron hace seis años.

2º.- De las gestiones realizadas se dé cuenta, antes del comienzo de la temporada turística el 1 de julio, a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de junio de 1994

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

MOCIÓN Nº 323, SOBRE CORRECTA SEÑALIZACIÓN DE LAS CARRETERAS Y AUTOVÍAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9213).

Froilán Reina Velasco, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre correcta señalización de las carreteras y autovías de la Región de Murcia.

La red de carreteras regional, dependiente de la Comunidad Autónoma y la RIGE (Red de Itinerarios Generales del Estado) presentan importantes deficiencias en cuanto a la correcta señalización de diferentes lugares, ciudades y pueblos de la Región de Murcia.

Una observación detallada y un tránsito no excesivamente pormenorizado por ambas redes muestra de forma evidente las muchas carencias que múltiples

rutasy presentan: inadecuada señalización en la autovía Puerto Lumbreras-Murcia en la salida de Alhama hacia el Mar Menor, La Manga y Cartagena; la inexistente señalización que desde Totana centro y en dirección a El Paretón-Mazarrón permite y aun a pesar de las obras del puente sobre el Guadalentín transitar a vehículos ligeros por esa vía; la incorrecta denominación "autovía de Murcia" que presenta el eje Murcia-Cartagena, Cartagena-Murcia en el doble sentido, cuando lo aconsejable en el más estricto sentido común debería ser autovía Murcia en sentido ascendente, autovía Cartagena en sentido descendente; la denominación asimismo "autovía de Murcia", que presenta el entronque de la autovía de Puerto Lumbreras con acceso a Murcia procedente de Alicante y Molina de Segura, denominación aquélla, la de Murcia, que parece generalizarse cual si todas las autovías de nuestra región hubieran de llamarse incorrectamente así, hecho insólito por otro lado en la red de autovías del Estado español; la confusa señalización que en el desdoblamiento desde La Manga a la futura autovía Cartagena-Alicante permanece desde su inauguración y que, a mayor abundamiento, reitera de forma absurda múltiples direcciones hacia Cartagena por El Sabinar, El Algar y la intersección de Los Beatos sin ninguna priorización en cuanto a rutas más o menos preferentes o recomendables, etcétera, introducen pues elementos muy negativos en este sencillo tema de las señalizaciones.

No es admisible que en los tiempos actuales un asunto de tan elemental y fácil solución, cual es la correcta señalización en las carreteras regionales, no haya sido resuelto aun a pesar del debate que sobre ello tuvo lugar en la Asamblea Regional a principios del mes de mayo del año en curso, y que hayan transcurrido casi dos meses para no solucionar un asunto que en menos de una semana debería estar resuelto, máxime teniendo en cuenta el nulo coste económico.

En consecuencia, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno a fin de que, de manera inmediata, revise la situación de las señalizaciones en la red de carreteras dependiente de la Comunidad Autónoma, corrigiendo las deficiencias que puedan detectarse.

2º.- Coordinar con la Jefatura Provincial de Carreteras, según acuerdos del Pleno de la Asamblea Regional de mayo de 1994, la sustitución, señalización y correcta ubicación de cartelería en todas las autovías y carreteras dependientes del MOPTMA.

3º.- Que de estas actuaciones se dé cuenta, de forma

urgente, a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de junio de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Froilán Reina Velasco

MOCIÓN Nº 324, SOBRE CIERRE DE LA AGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE ESPAÑA (ONCE) DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9230).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión, a trámite la siguiente moción contra cierre de la agencia de la ONCE de Caravaca de la Cruz.

La ONCE tiene en nuestra región dos centros autónomos: uno en Cartagena y otro en la capital de Murcia, donde radica la sede de directivos que cuentan con presupuesto propio y cierta autonomía de gestión. Adscritos al centro de Cartagena hay agencias en La Unión, Torre Pacheco, San Pedro del Pinatar y Águilas. Con adscripción directa a la sede de la territorial, existen agencias en Lorca, Molina, Totana, Archena, Cieza, Yecla, Abarán y Caravaca. A su vez, el centro directivo de Cartagena y sus agencias tiene también una dependencia jerárquica de la delegación territorial.

Con fecha 28-10-93 el consejo territorial de la ONCE en Murcia celebró pleno en el que prosperó propuesta del delegado territorial relativa al cierre de la agencia de la ONCE en Caravaca, elevándose, por tanto, informe favorable en tal sentido a la Dirección General de la ONCE.

Ante denuncia del Comité de Empresa Conjunto de la ONCE en Murcia, representantes legales de los trabajadores de la agencia, la Dirección Provincial de Trabajo, en resolución de 13-4-94, referencia escrito 11825, expediente 22/94, desestimó el cierre de dicha agencia de la ONCE en Caravaca, apoyándose en defectos de forma en la tramitación y desacuerdo de los trabajadores afectados.

A través de sus agencias, la ONCE, además de los puestos de trabajo que crea, con lo que ello conlleva implícito de integración socio-laboral, presta servicios asistenciales, económicos, de ayudas al estudio, de asesoramiento y consulta, de información, de apoyo, etcétera, y demás servicios propios de una entidad de su especificidad y fines a que se contrae el artículo 2 del R.D. 358/91, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE.

La ONCE, por medio de su agencia en Caravaca, atiende en torno a cien personas entre trabajadores (32), pensionistas (29) y afiliados por razón de la deficiencia visual grave (44); es decir, alrededor de cien familias diseminadas por las distintas localidades y pedanías que integran la comarca.

La clausura del centro de la ONCE en Caravaca y consiguiente adscripción de sus servicios a la agencia de Cieza, supone, amén de la pérdida de los puestos de trabajo a desempeñar en dicho local -director, auxiliar y limpiadora-, el indudable empeoramiento de los servicios, que al alejarlos, paulatinamente, es presumible se vayan perdiendo al no contar con el impulso de una agencia in situ y no ser solicitados por los beneficiarios, tanto por las molestias y gastos que se les originarían al desplazarse a Cieza como por el desconocimiento de los mismos por no tener la información directa de que hoy disfrutan. Téngase presente a estos efectos, por ejemplo, que los transportes públicos son aceptables dentro de la comarca y de ésta con la capital, empeorando sensiblemente con Cieza al estar fuera de la comarca obligándose, en muchos casos, al uso de taxis.

La comarca del Noroeste está entre las más desfavorecidas de la región, existiendo por ello el compromiso, por parte de los grupos parlamentarios, de prestarle el máximo apoyo posible y unidad de acción para servicios sociales.

La ONCE, a tenor del artículo 1 del Real Decreto 358/91, de 15 de marzo, que la regula, es una corporación de derecho público de carácter social, y, según el artículo 2.3 del citado R.D., debe colaborar con las administraciones públicas y entidades privadas en la ejecución de las políticas sociales para la integración de las minusválías mediante los mecanismos de solidaridad y cooperación que se establezcan.

Consiguientemente, resulta difícilmente entendible que cuando existe el sentir generalizado y compromiso de los diferentes grupos políticos de apoyar una política de servicios sociales en la comarca del Noroeste, la ONCE, que es una corporación específica para prestar estos servicios, pretenda clausurar su agencia con el consiguiente e indiscutible deterioro de las prestaciones que viene dando.

Asimismo, tampoco resulta entendible que una corporación de derecho público y carácter social sustente la pretensión de clausura de una agencia sobre criterios puramente economicistas, priorizando éstos sobre sus fines sociales, perfectamente definidos en el repetido artículo 2 del R.D. 358/91. Si además se cotejan los datos comparativos de las agencias adscritas a la delegación territorial, aún es más inexplicable concluir qué criterios han servido de base para determinar dicho cierre, puesto que, por ejemplo, mientras en 45 kilómetros (Murcia-Cieza) se cuenta con la sede de la territorial y cuatro agencias (Molina, Archena, Abarán y Cieza, estas dos últimas a escasos kilómetros una de la

otra), se pretende cerrar incomprensiblemente la que dista unos 80 kilómetros y está ubicada en la cabecera de una de las comarcas más desfavorecidas.

Por las razones expuestas, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que:

a) Inicie las gestiones oportunas ante la Delegación Territorial de la ONCE en la Región de Murcia tendentes a evitar el cierre de su agencia en la ciudad de Caravaca de la Cruz.

b) Solicite del Ministerio de Asuntos Sociales, presidenta del Consejo de Protectorado de la ONCE, Consejo General de la ONCE y Dirección General de este mismo organismo, la anulación del cierre de su agencia de Caravaca de la Cruz por el carácter social que presta a la comarca más desfavorecida y deprimida de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de junio de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes iniciativas:

- Interpelación nº 154, sobre situación actual del colectivo de matronas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular, (III-9227).

- Interpelación nº 155, sobre estación de desinfección de vehículos ganaderos de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-9238).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 27 de junio de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

INTERPELACIÓN Nº 154, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL COLECTIVO DE MATRONAS, FORMULADA POR D. ANDRÉS MARTÍNEZ CACHÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9227).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia en los siguientes términos:

El cuerpo de matronas de áreas de salud, creado como tal por la Ley 11/1990, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se encuentra en estos momentos en una compleja situación jurídica, compartiendo su status de funcionarias de carrera de la Administración regional con funciones de apoyo a los equipos de atención primaria de titularidad del Insalud. Les es de aplicación un conjunto de normas jurídicas, legales y reglamentarias, algunas de ellas anacrónicas y obsoletas, que han creado una situación no despejada definitivamente por la disposición adicional novena de la Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad para 1991, y que influye de manera negativa en la cuantificación y determinación de los emolumentos a que tienen derecho.

Este estado de cosas se viene manteniendo desde el mes de enero de 1992 a pesar de sus continuas y reiteradas reclamaciones en orden a despejar las incógnitas que sobre este colectivo recaen, tanto desde el punto de vista de su situación en el ámbito de la función pública, cuanto de los haberes que deben percibir atendiendo a su estatuto jurídico.

Por todo ello, este diputado interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, ante el Pleno de la Cámara, dé cuenta y explique cuál es la actual situación del colectivo de matronas de A.P.D. que ingresaron en el cuerpo de matronas de áreas de salud a partir de 1991, a que explique la delimitación de sus funciones y competencias, su concreta adscripción a la Administración o administraciones públicas correspondientes, así como las gestiones que desde la propia Administración regional se han realizado para la actualización de sus retribuciones con la consiguiente aplicación retroactiva de las mismas.

Cartagena, 22 de junio de 1994

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,

Andrés Martínez Cachá

INTERPELACIÓN Nº 155, SOBRE ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS GANADEROS DE LORCA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9238).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la siguiente cuestión:

La estación de desinfección de vehículos ganaderos de Lorca, inaugurada y entregada al Ayuntamiento de Lorca en febrero de 1989, no está funcionando a satisfacción de los ganaderos ni cumple con los fines para los que fue creada, pues no era otro que la lucha contra la peste porcina africana por lo que estos proyectos fueron incluidos en el Plan Especial de Erradicación de la Peste Porcina Africana (PEPPA).

El Ayuntamiento de Lorca la adscribió a la empresa municipal LIMUSA, que a su vez concedió la prestación del servicio a una empresa privada denominada Antonio Andreu Molina.

El horario de funcionamiento, no el adecuado e insuficiente, es lo que está motivando inquietud entre los ganaderos, ya que, aunque siempre ha sido obligatorio por Orden de 14 de febrero de 1992 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen normas para el traslado de animales en el ámbito de la región, el certificado de desinfección de vehículos es ahora, últimamente, cuando por las fuerzas de tráfico se está exigiendo, sancionando el no cumplimiento de este requisito.

Ante todo lo anteriormente expuesto, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de la actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación a este centro de desinfección de vehículos, así como qué política piensa realizar para que su uso y fin sea el adecuado.

Cartagena, 24 de junio de 1994

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,

Vicente Boceta Ostos

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta nº 426, sobre dimisión de los componentes de la agrupación local de Protección Civil de Totana, con motivo de la puesta en marcha del Plan INFO, formulada por D. Antonio Pérez Férrez, del grupo parlamentario Socialista, (III-9203).

- Pregunta nº 427, sobre Ley de concesión de un crédito extraordinario para cofinanciar un plan de

pensiones de prejubilación para los trabajadores del sector de fertilizantes, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9228).

- Pregunta nº 428, sobre paralización del Plan de ordenación de recursos naturales de Cabo Cope-Calnegre, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9229).

- Pregunta nº 429, sobre la regeneración de la bahía de Portmán, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9231).

- Pregunta nº 430, sobre transferencia de competencias del Inersa, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9232).

- Pregunta nº 431, sobre los planes de ordenación de recursos naturales, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9233).

- Pregunta nº 432, sobre medidas contra la situación de sequía, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-9234).

- Pregunta nº 433, sobre difícil situación social y económica en el municipio de La Unión, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-9235).

- Pregunta nº 434, sobre los trabajadores del sector de fertilizantes, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-9236).

- Pregunta nº 435, sobre salida de unidades militares de la región, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-9237).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 27 de junio de 1994

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

PREGUNTA Nº 426, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DIMISIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TOTANA, CON MOTIVO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN INFO, FORMULADA POR D. ANTONIO PÉREZ FÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-9203).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Antonio Pérez Férrez, diputado regional del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La prensa regional, en fecha 15 de junio de 1994, se ha hecho eco de la dimisión de los componentes de la

agrupación local de Protección Civil de Totana en abierta discrepancia con la forma de selección efectuada para la contratación del retén forestal de la zona de Sierra Espuña, con motivo de la puesta en marcha del Plan INFO del presente año.

La discrepancia aludida guarda relación directa con el baremo utilizado, por estimarlo arbitrario.

Teniendo en cuenta la encomiable labor social que desde hace años ha venido realizando dicha agrupación de voluntarios, y preocupado porque la misma deje de prestarse, considera este diputado que, en aras a la transparencia de los procedimientos administrativos de contratación por parte del Gobierno regional, debiera darse respuesta a las preguntas siguientes:

- ¿Cuál es la versión oficial del Gobierno en relación con la selección del referido retén?

- ¿Cuál es el baremo utilizado en todos y cada uno de sus apartados?

- ¿Considera el Gobierno regional que dicho baremo es el más adecuado?

Cartagena, 15 de junio de 1994

EL DIPUTADO,

Antonio Pérez Férez

PREGUNTA Nº 427, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ABONO URGENTE DE LOS 544 MILLONES APROBADOS POR LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA COFINANCIAR UN PLAN DE PENSIONES DE PREJUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE FERTILIZANTES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9228).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma, relativa a abono urgente de los 544 millones de pesetas del fondo de pensiones de prejubilación del sector de fertilizantes.

El pasado día 16 la Asamblea Regional aprobó la Ley de concesión de un crédito extraordinario para cofinanciar un plan de pensiones de prejubilación para los trabajadores del sector de fertilizantes, por importe de 544 millones de pesetas. Si esta cantidad no es abonada por la Comunidad Autónoma antes del día 1 de julio, los 136 trabajadores excedentes afectados, de las factorías de Fesa, Enfersa y Asur, de Cartagena, quedarían fuera del citado plan de pensiones, con graves perjuicios económicos consiguientes.

Se interesa contestación oral en Pleno de la presidenta del Consejo de Gobierno a la siguiente cuestión:

A pesar de las dificultades administrativas existentes, ¿qué procedimiento tiene previsto llevar a cabo el Consejo de Gobierno para proceder de inmediato, con suma urgencia, a abonar la citada cantidad de 544 millones de pesetas al fondo de pensiones de prejubilación del sector de fertilizantes, y cumplir así la voluntad política manifestada unánimemente por todos los grupos parlamentarios y el Consejo de Gobierno al aprobar la mencionada Ley de crédito extraordinario?

Cartagena, 24 de junio de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 428, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE CABO COPE-CALNEGRE, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9229).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma, relativa a paralización del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de Cabo Cope-Calnegre.

El conjunto de espacios protegidos en la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, representa un intento aún no consolidado de superar el déficit de naturaleza protegida que tenía la Región de Murcia en relación con la media comunitaria y con otras regiones física y socioeconómicamente equivalentes. El paso de un 3 a un 6 por ciento de la superficie regional protegida suponía un avance en este sentido. Los espacios protegidos fueron seleccionados por su contribución potencial en la construcción de la Red Natura 2000 de la Unión Europea, ya que los criterios que emanan de la directiva europea de hábitat priman, sin lugar a dudas, a nuestros espacios naturales más singulares en el contexto europeo: los paisajes costeros, áridos y salinos. Cabo Cope-Calnegre constituye un eslabón fundamental en el conjunto de áreas naturales del subsistema de sierras costeras termomediterráneas áridas y semiáridas, compartido exclusivamente con Almería en toda Europa. La gestión de estas zonas protegidas ha de realizarse mediante los planes de ordenación de los recursos naturales (PORN), instrumentos de elevado alcance que pretenden establecer normas reguladoras de los recursos naturales y políticas activas de intervención en el tejido económico y social de los espacios protegidos y en su entorno más inmediato.

Poco antes de cumplirse dos años de la Ley 4/92, tres PORN han sido sometidos a trámite de información pública para su mejora, y un cuarto referido a Cabo Cope-Calnegre ha quedado en la antesala de la firma. La grave responsabilidad de la paralización de la tramitación de este último PORN, cediendo a las presiones de determinados grupos y vulnerando el espíritu y la letra de la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, corresponde única y exclusivamente a la presidenta de la Comunidad Autónoma, sin duda influenciada en plena campaña electoral al Parlamento Europeo por unas demagógicas e irresponsables declaraciones del presidente del Partido Popular, que "descolgaban" a esta formación política del consenso parlamentario existente hasta ese momento en torno a la citada ley.

Se interesa contestación de la presidenta de la Comunidad Autónoma a la siguiente pregunta:

¿Por qué ordenó la paralización de la tramitación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Cabo Cope-Calnegre? ¿Cuándo se va a levantar esa paralización? ¿Tiene previsto cumplir y hacer cumplir la Ley regional de Ordenación y Protección del Territorio en todo lo concerniente a los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia?

Cartagena, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 429, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-9231).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Entre los vecinos de Portmán existe una inquietud creciente pensando que la Administración tiene paralizada la regeneración de la bahía de Portmán, llegando incluso, el pasado día 21, a iniciar una limpieza simbólica de la misma.

Por todo ello, nos gustaría conocer:

1º.- ¿Cuál es el estado de realización de las Directrices de Ordenación del Territorio de Portmán y la sierra minera?

2º.- ¿En qué situación se encuentra en estos momentos el proyecto de regeneración de la bahía de

Portmán?

Cartagena, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 430, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL INSERSO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-9232).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Una de las transferencias de competencias valoradas como de extraordinaria importancia por nuestro grupo, deseadas por la ciudadanía en general y por todos los responsables políticos de esta Comunidad, son las competencias del INSERSO.

Dada la magnitud de las mismas y la complejidad que conlleva la negociación de dichas transferencias, quisiéramos que la señora presidenta nos informara sobre el estado actual de las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el traspaso de dichas competencias y las fechas posibles de asunción de las mismas por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Murcia, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 431, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-9233).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

En el marco de la política de conservación y protección de los recursos naturales que conforman nuestro patrimonio regional, se vienen desarrollando una serie de actuaciones tendentes a compatibilizar y armonizar el desarrollo socioeconómico regional con la

preservación y potenciación de los recursos naturales que le sirven de sustento, siempre desde la perspectiva de una política ambiental donde desarrollo, medio ambiente y calidad de vida están íntimamente ligados. La aprobación de la Ley 4/92 ha supuesto un incremento importante en la superficie protegida.

En estos momentos, tras la ruptura del consenso por parte del Partido Popular en el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, ¿cuál es la postura que va a adoptar el Ejecutivo hasta que se definan las posturas de los grupos parlamentarios en el tema de los PORN?

Murcia, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 432, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEDIDAS CONTRA LA SITUACIÓN DE SEQUÍA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-9234).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

La situación de sequía prolongada en la cuenca del Segura, la más grave de la serie histórica conocida, está creando una situación dramática en el campo murciano, suponiendo un fuerte impacto económico sobre la agricultura, la exportación, la industria agroalimentaria y las actividades afines, lo cual supone una amenaza grave para agricultores, incremento de paro y dificultades para las empresas, pérdida de mercado, etcétera.

Por todo ello, queremos saber:

¿Qué piensa hacer ante esta situación el Gobierno de la Comunidad Autónoma? ¿Cuál es la situación real? ¿Qué informes ha elaborado la Administración regional sobre el tema? ¿Qué soluciones ha previsto?

Murcia, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 433, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DIFÍCIL SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9235).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de la Resolución integradora dictada al efecto por la Presidencia de la Cámara, formula a la señora presidenta del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno:

¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno que su señoría preside, para atenuar la difícil situación social y económica que está atravesando el municipio de La Unión?

Cartagena, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 434, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE FERTILIZANTES, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9236).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de la Resolución integradora dictada al efecto por la Presidencia de la Cámara, formula a la señora presidenta del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno:

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por la Administración regional para conseguir que el próximo 30 de junio no se sientan defraudadas las expectativas de los trabajadores de fertilizantes?

Cartagena, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 435, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SALIDA DE UNIDADES MILITARES DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9237).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de la Resolución integradora dictada al efecto por la Presidencia de la Cámara, formula a la señora presidenta del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno:

¿Ha hecho la señora presidenta alguna gestión para impedir que unidades militares asentadas en la región,

desde hace muchos años, dejen de estarlo?

Cartagena, 24 de junio de 1994
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, conoció la retirada de la moción nº 306 (III-8940), sobre establecimiento de medidas de seguridad en los depósitos de residuos sólidos urbanos, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 166, de 19-V-94.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Proposición no de ley nº 285 (III-8296), sobre creación de un Consejo Regional de Cooperación para la Solidaridad, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 157, de 18-III-94.

- Moción nº 293 (III-8788), sobre solidaridad con la objeción de conciencia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 162, de 22-IV-94.

- Moción nº 300 (III-8908), sobre desarrollo de proyectos de inversión en ejecución de obras, en la carretera C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena hasta San Javier, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 165, de 11-V-94.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana